

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Quórum

Acta de la **Sesión ordinaria N°003-2023 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **08 de febrero de 2023**, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Fideimas, la cual dio inicio a las **1:43 p.m.** horas de la tarde con el siguiente quórum: la señorita **Lixiana Vásquez Hidalgo** cédula de identidad número **dos setecientos treinta y cuatro cuatrocientos sesenta y ocho** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Subgerente Desarrollo Social del IMAS; el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministro Agricultura y Ganadería; y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica , la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional; el señor **Marco Antonio Chaves Rodríguez** cédula de identidad número **uno mil noventa y tres ciento cuarenta** en su calidad de Jefe de oficina de Negocios BCR Valores; y el señor **Randall Sandí Vargas** cédula de identidad número **tres trescientos noventa y siete quinientos cinco** en su calidad de corredor de bolsa BCR valores.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas Fideimas; la señora Lixiana Vásquez Hidalgo sesionando desde oficinas del Fideimas; el señor Robin Almendares Fernández sesionando desde oficinas Fideimas; la señora Alejandra Rojas Núñez sesionando desde oficinas del Fideimas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Lixiana Vásquez Hidalgo expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 003-2023 del Comité director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°003-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación actas 001-2023 y 002-2023
4. Presentación de oferta de STRATICN Gestión profesional de Carteras por parte del BCR Valores Puesto de Bolsa S.A del BCR presentada al Fiduciario, dada una estrategia comercial que se encuentran implementado a nivel de los clientes, según oficio SF-2023-01-07
5. Presentación de criterio contable financiero del fiduciario sobre la presentación de los aportes de recurso que realiza el IMAS dentro del Estado de Resultados, y en atención del acuerdo N°177-2022 de Comité director oficio GF-20231-2023
6. Presentación de la continuidad de la modalidad de Teletrabajo para las personas de la Unidad Ejecutora a la luz de la derogatoria del decreto de emergencia del COVID-19 y factores

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

descritos en oficio 0112-2023 remitidos por el Banco Fiduciario.

7. Presentación de Reglamento de Organización de los procesos de contratación pública del Fideicomiso Banco Costa Rica IMAS-BANACIO 73-2002, según oficio GF-2023-2-28
8. Asuntos varios.

Se somete a votación, la agenda de la sesión ordinaria 003-2023.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°020-2023: Se da por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria 003-2023 **Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor.** Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 001-2023 Y 002-2023.

Se somete, a votación el acta 001-2023 con las observaciones incorporadas, además la inclusión de los comentarios de la señorita Lixiana Vásquez referente a las intervenciones en el tema de la presentación del Informe de la DESAF.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°021-2023: Se da por aprobado el acta 001-2023 con la inclusión de los comentarios y aspecto de forma. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; la señora Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Se abstuvo de votar la señorita Karla Pérez Fonseca no haber estado presente en la sesión ordinaria 001-2023.

Se somete, a votación el acta 002-2023 con las observaciones incorporadas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°022-2023: Se da por aprobado el acta 002-2023 Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA STRATIC GESTIÓN PROFESIONAL DE CARTERAS, POR PARTE DEL BCR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A DEL BCR PRESENTADA AL FIDUCIARIO, DADA UNA ESTRATEGIA COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO A NIVEL DE LOS CLIENTES, SEGÚN OFC IOSF-2023-01-07

A continuación, el señor Randall Sandí Vargas hace la presentación de oferta STRATIC gestión profesional de carteras por parte del BCR valores Puesto de Bolsa S.A.

El señor Randall Sandí Vargas hace referencia del acontecer local, internacional, e indica que lo que se está experimentando a nivel internacional es la inflación elevada que ha venido mostrando la mayoría de los mercados principalmente en el mercado Norteamericano y esto va a repercutir en gran proporción acá y por eso es que la inflación que se tuvo el año pasado tan elevada propiamente pertenece a esa inflación trasladada del mercado Norteamericano; y esto produjo el año pasado que los Bancos Centrales tuvieron que aumentar esas tasas de interés elevándolas de manera tal que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

podieran controlar el tema de la inflación; y Costa Rica no fue la excepción el año pasado se experimentó ajustes muy representativos, y al inicio en el primer trimestre del año pasado se tenía tasas en colones a un año de los Bancos Estatales en el orden de un 2 y medio a un 3% y ya para finalizar el año estaban en tasas casi al 10%, esto provoca un temor adicional de algunos inversionistas migran del mercado de valores se retiran, y también esto afecta el tema de la liquidez; y también hay otros factores como es la guerra (Rusia, Ucrania), otras especulaciones como es el tema China, Estados Unidos, todos estos factores provocan la coyuntura internacional que tengan muchísimo incertidumbre, muchísima volatilidad que se ve traducido en tasas de interés. En el gráfico que se les muestra a junio del año anterior fue donde llegó la inflación a niveles más altos prácticamente un 9.1% y relacionando con Costa Rica es una inflación relativamente manejable y moderada, porque estamos acostumbrados a tener inflaciones de esa índole; pero en Estados Unidos desde 2017 la inflación ha venido siendo de un 2% sumamente controlada y baja, y entonces cuando se ve ese 9% ellos han abocado atacar el tema de la inflación indiferentemente de los demás indicadores, pero ellos tienen una ventaja competitiva con respecto a Costa Rica es que el tema del desempleo está muy controlado y no tienen las cifras que tenemos nosotros y la estrategia ha ido funcionando y han logrado ir disminuyendo que han reducido una tercera parte con respecto al 2022 la inflación; y la tasa de desempleo al cierre 2022 tienen una tasa nominal del 3.5%, es una tasa relativamente baja, y cuando se dio el tema de la pandemia sufrieron el impacto del COVID, pero poco a poco esas medidas, esa reactivación económica ha hecho que esa tasa vaya bajando y hoy es una tasa bastante manejable para la FED. Y una de las medidas que optó la FED fue empezar hacer ajustes en los bonos de ellos, en las tasas que captaban para combatir precisamente el tema de la inflación y fueron subiendo sus tasas de interés hasta el último ajuste que fue hace unos días donde la colocó en un 4.75%, en algún momento ellos hicieron ajustes de 0.75 por reunión y esta era cada dos tres meses y fueron bastante agresivos porque por mucho tiempo se mantuvieron tasas fijas sin tener que hacer ajustes, pero ya en la última sesión se vio un cambio en donde el ajuste fue de 0.50 con respecto a 0.75 que venían aumentando, esto cambia el paradigma en donde el mercado proyecta lo que va a hacer el futuro donde dice que posiblemente los ajustes que vaya hacer la FED sean mucho más moderados y mesurados que los que se vio en el 2022.

Luego se presenta un gráfico relacionado a la curva de rendimientos, donde se muestran los rendimientos a diferentes plazos por cada color, la línea negra es el bono a 2 años, el color celeste es a 10 años, y el verde 20 años, y las duraciones menores están pagando un rendimiento mayor, para muchos analistas esto es una señal de una situación complicada en la economía, y para algunos economistas este factor de que las tasas de menor duración sean más alta es sinónimo a una recesión, existe otras condiciones que tienen que cumplirse, pero para algunos analistas esto es una señal inequívoca que ya están en recesión desde hace algún tiempo. El señor Randall Sandi Vargas indica que este es el resumen ejecutivo de los principales acontecimientos y factores en el mercado internacional.

Posteriormente, el señor Randall Sandi Vargas hace referencia al mercado local, e indica que es importante considerar como está la actividad económica en el País y de cómo se ha manejado la inflación, la política monetaria, en donde se está todavía en una inflación fuera del rango meta y es una inflación bastante elevada; sin embargo ya se ha venido ajustando hacia la baja y en los últimos meses se ha visto una mayor disminución y pareciera según lo comenta el Banco Central que ya para finales de este período muy posiblemente vaya cerrar dentro del rango meta, donde la inflación sugerida por el Banco Central es un más menos uno, entre el 2 y el 4% y posiblemente este año cerremos en ese rango, lo cual sería muy bueno, pero también va a tener repercusiones.

El señor Marco Antonio Chaves Rodríguez indica que, si descendiera, y esto lo dijo el Banco Central en enero que iba a alcanzar su meta en inflación más anticipadamente de lo que se esperaba, y si

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

eso es así y se llegara a ese 4% la parte superior del rango a finales del 2023 o a inicio 2024 si definitivamente el Banco Central tendría que haber ajustado el nivel de tasas de interés que está actualmente, ya el Banco Central está dando algunas señales. El señor Randall Sandi Vargas indica que la inflación más alta de los 5 años fue la que se presentó a mediados del año pasado en julio aproximadamente de un 12.13%, ya en enero está bastante más baja está por debajo del 8% lo cual quiere decir que las medidas que optó el Banco Central han venido rindiendo frutos y que probablemente vamos entrar dentro de ese rango meta posiblemente para la segunda parte de este año y las tasas van a tener esa afectación en esa materia en vista que ya la inflación no va hacer un factor, y posiblemente el Banco Central va mirar sus tasas para revisarlas y ajustarlas hacia la baja.

En cuanto al tipo de cambio, este año ha sido completamente atípico se ha tenido una volatilidad y una fluctuación en donde se pregunta en donde queda el término de una fluctuación agresiva que era antes donde el Banco Central participaba en donde ellos veían movimientos muy abruptos y tenían la potestad de entrar a defender ya sea la compra o la venta y este año lo dejó muy a la libre, pero ya en la últimas dos semanas uno puede presumir que ha cedido en parte la presión del sector porque se ha visto que se ha venido incrementado y en cuestión de dos semanas ha subido de 15 a 20 colones lo cual es mucho y los volúmenes de negociación son muy bajos, y se puede presumir que el Banco Central ya está cediendo a esas presiones.

El señor Marco Antonio Chaves Rodríguez comenta que hay un patrón de consumo que se está dando en este momento un fenómeno en diciembre enero, y no solo en Costa Rica que se está consumiendo mucho en turismo la gente está viajando y un fenómeno en tiempo de pandemia consumía para hacerle mejoras y ampliaciones a la casa, y ahora en estas épocas de diciembre y enero se ha visto mucho consumo de turismo en viajes, parte de lo que ha provocado esa apreciación no tan esperada y un poco más atípica del tipo de cambio, y también se debería esperar un cambio conforme se normalice el tema de turismo que es parte de lo que ya podría ser que estemos bien.

A continuación el señor Randall Sandi Vargas muestra un gráfico para efectos indicativos en donde están los movimientos que tuvo el tipo de cambio en los puntos bajos y altos no se ve tanta volatilidad, pero el año 2022 la volatilidad fue absoluta y puede ser que está tendencia esté cambiando, viene el tema de los eurobonos que van a traer un poco más de dólares un poco más de ofertas, pero en términos generales el Banco Central ha ido recuperando parte de sus reservas y lo vemos que al cierre de enero tenían prácticamente ₡ 9000.000.00 (nueve mil millones de colones) en reservas, y esto es parte de las reservas recomendables que se ha manejado en promedio y cuando estuvo en los niveles de seis mil se suponían que eran reservas relativamente bajas, y aquí cuando empezó hacer gestiones de crédito con el FLARE y hoy tiene bastantes reservas y el mismo Banco Central indicaba que está comprando para recuperar las reservas que perdió el año pasado y muy probablemente lo ingrese en tema de eurobonos y vaya al Banco Central para terminar de ajustar el tema de las reservas esto quiere decir que el Banco Central podría hacer frente a cualquier situación de crisis del tipo de cambio si así lo quisiera y estuviera dentro de sus planes.

En cuanto a la tasa de política monetaria, este es un indicador que utiliza el Banco Central como parte de las referencias de las tasas de interés de las cuales capta en el mercado, y acá están los ajustes que ha ido haciendo mes a mes en el cual todo prácticamente hacia el alza y fue subiendo la tasa de interés para combatir la inflación al punto que llegó a un 9%, esta es la tasa más alta en los últimos 7 años, y en la reunión del mes pasado, última sesión del Banco Central acordó mantenerla al 9% y no la modificó, pero algunos analistas proyectan que si la inflación regresa a sus números tradicionales pues es probable que el Banco Central empiece ajustar esta tendencia hacia la baja, en donde hay que tomar medidas y valorar porque si les va afectar a ustedes en el tema de las tasas de interés, en el tema de rentabilidad, en el tema del portafolio. La señora Margarita Fernández Garita indica al

señor Randall Sandi Vargas que valdría la pena revisar las inversiones que se tienen ahorita y ponerlas en unas tasas más altas en un fondo patrimonial que no vamos a usar; y si las tasas están a dos años al 10%, y ahorita la tenemos al 5% se debería invertir esto a más largo plazo. La señora Silvia Gómez Cortés indica que la política estaba muy restrictiva en donde decía que solo se podía hacer inversiones a muy poco tiempo la del Fideicomiso, entonces habría que revisar; la señora Margarita Fernández Garita indica que habría que revisar y aprovechar que esas tasas están altas más que el Fideicomiso vive de los rendimientos; el señor Marco Antonio Chaves Rodríguez indica que ese es el momento de decirle a los clientes que están las tasas altas y el Banco Central no subía la tasa de esa forma en décadas y aprovechar, e inclusive los portafolios que puedan tener algunas posiciones en este momento que no se vean tan bonitas hacer el ajuste y comparo que recupero más rápido y que genero más flujo vende las posiciones y se reposiciona en un título que tiene una tasa más alta; la señora Margarita Fernández Garita indica que se tendría que tomar el acuerdo, y estas fueron las observaciones que dijo el otro Puesto de Bolsa que revisara la política de inversión, el señor Randall Sandi Vargas comenta que la política de inversión es un documento que ustedes ajustan de acuerdo a las necesidades del momento y que las necesidades son variables y cambiantes, y si hoy la política está rezagada simplemente se cambia y se ajusta a las necesidades del mercado; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cada cuanto se pueden cambiar esas políticas, porque por ejemplo tal vez en el análisis que van haciendo se va viendo que posiblemente la inflación varíe por ende el Banco va a tomar la decisión de cambiar la política y probablemente la bajen, y por eso pregunta cada cuanto se puede cambiar; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que no hay un período de tiempo establecido; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que era para ver qué tan viable es hacer el cambio conforme al ritmo de estos cambios en la tasa y en la inflación, pero está bien si se puede hacer en cualquier momento es funcional; la señora Margarita Fernández Garita comenta que si ya lo ha habido dicho el otro el Puesto de Bolsa de que se revisara la política; la señora Silvia Gómez Cortés indica que esto era una observación que el señor Randall Sandi Vargas hizo sobre la observación de que la política es muy limitada y por ser el fideicomiso la política se hizo muy restrictiva y los plazos eran una de las observaciones que se hacía ambos Puestos han hecho, de que no se les permitían a ellos tal vez comprar inversiones a más largo plazo que generaran mayores rendimientos, pero se puede revisar, el señor Randall Sandi Vargas indica que aquí lo importante es que el hecho que ustedes tenga la posibilidad de invertir a mediano, o largo plazo no significa que tengan que esperar al tiempo al vencimiento del bono sino que se puede negociar ese bono, y el hecho que ustedes abran y extiendan la política para invertir hasta 10 años no necesariamente involucra que tenga que esperar a que un bono venza en 10 años, puede ser que en cuestión de 10 meses a ustedes les permita vender ese bono y materializar una ganancia de capital porque en este mercado esto es factible y más cuando hay volatilidad que acabamos de ver el año pasado de un 3% a un 9% se triplicó, y es aquí donde se tiene los mecanismos idóneos para resolver este tipo de situaciones.

Por otra parte, el señor Randall Sandi Vargas comenta sobre los rendimientos en la curva, esto lo que muestra es los rendimientos que se pueden acceder versus cada duración es decir el eje de izquierda a derecha muestra los años y el eje que va de arriba hacia abajo muestra los rendimientos, y ahí se muestra la curva soberana que se tuvo el año pasado y las tasas de interés en donde a un año plazo se conseguía una tasa al 2%; a 8 años plazo se conseguía una tasa al 6%; y también está la tasa al cierre de diciembre y está bastante paralela y le da lo mismo a 1 a 2 que a 8 años, esto lo que se puede presumir es que cuando se ajusten las tasas está curva se va empinar, entonces van a bajar con mayor prontitud los de menor duración y lo que se van a quedar alto son los de mayor duración precisamente reforzando la estrategia que se acaba de comentar.

En cuanto a las cifras fiscales el Banco Central acaba de dar sus indicadores salieron muy favorables muy positivos y no se puede todavía presumir que el déficit fiscal se elimine del todo y todavía es un

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

factor que se va llevar años corrigiéndose, pero si se tiene los mejores indicadores de los 4 y 5 años, y se cierra con un superávit primario, esto quiere decir que si no consideramos el costo de la deuda, es decir los intereses en realidad Costa Rica estaría siendo súper habitable, esto aquí es el tema es el manejo de la deuda que es precisamente lo que el Gobierno está trabajando y es parte de lo que mencionaba el señor Marco Antonio Chaves Rodríguez el tema de los eurobonos de cómo se gestionan el tema de la deuda.

En cuanto a los eurobonos el Gobierno está trabajando para emitir eurobonos y esto le va ayudar a sustituir deudas un poco más cara, por deuda más barata y vamos a tener un ahorro en términos de tasa de interés, y esto va hacer que el Gobierno tenga menos presión para ir al mercado local a captar dinero caro, y eso probablemente lo que va a representar las tasas de interés del mercado nacional se van ajustar hacia la baja precisamente por esa menor proporción y presión que tiene el Gobierno; y hay que recordar que el Gobierno de Costa Rica representa el mayor emisor nacional prácticamente con un 90, 95% de las operaciones que pasan por Bolsa representan instrumentos del Gobierno, entonces cuando este hace un ajuste pues el mercado automáticamente lo va a arrastrar, entonces si las tasas vienen hacia la baja muy probablemente el mercado va reaccionar hacia la baja, tanto el sistema financiero, cooperativa.

Con respecto a las conclusiones en lo que es en materia de financiamiento, se espera que el requerimiento del Gobierno para este 2023 sea aproximadamente un 9.7% del PIB, es un poco mayor al año pasado, pero menor a los años anteriores, y se va a tener a parte de los eurobonos, y se va a seguir la gestión créditos de apoyo presupuestario en organismos multilaterales como lo son el PIB, FMI, estos son recursos adicionales a los eurobonos que también son en condiciones mucho más favorables a las del mercado, y eso le ayudaría también a presionar las tasas del mercado local; la tasa de interés de la política monetaria el Banco Central la mantener hacia la baja en las próximas reuniones y esto va a afectar el resto de los indicadores del mercado, llámense todas las tasas del mercado se van a ver influenciadas por la coyuntura; y en lo que es la FED esto va ir subiendo a nivel internacional las tasas un poco por los siguientes periodos, pero ya es probable que para finales de este año y principio del otro año las tasas vuelvan al tornar su ritmo hacia la baja, esto podría tener alguna repercusión para nuestra economía, y hoy por hoy existe un diferencial de tasas de interés que están muy por el lado de los colones y hay un premio importante por invertir en los colones; y la gestión del Gobierno consideramos que va seguir siendo satisfactoria y que le va seguir saliendo la estrategia de ajuste en las tasas de interés hacia la baja tal cual lo hemos venido conversando a lo largo de la presentación. El señor Randall Sandi Vargas indica que ese es el resumen ejecutivo en materia económica.

Luego el señor Randall Sandi Vargas hace referencia a la comparación e indica que los datos preliminares en cuanto a patrimonio unificado para que sea más fácil ver el número que traerlo segmentado, en términos generales hay una proporción de una tarifa fija que es un 0.20 sobre el saldo administrado y hay una proporción de una tarifa variable por operación que es 0.7 y que nuestro objetivo es ajustar este porcentaje a un 0.5 dando así el ahorro por la proporción variable, esto quiere decir que ante la coyuntura y el escenario que lográramos dar la rotación completa en un año al portafolio el ahorro promedio rondaría de ₡96,286.97 (noventa seis mil doscientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos), y en termino de un año significaría un ahorro de ₡1,155,443.65 (un millón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres colones con sesenta y cinco céntimos), esto únicamente comparando tarifa contra tarifa sin considerar los gastos adicionales de IVA y de Bolsa porque es la misma proporción, y se estaría dando un ahorro aproximado del 7%.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Okouño

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que le hubiese gustado ver un comparativo de nuestra operación actual con el INS Valores contrarrestado con lo que ustedes nos ofrecen por ejemplo el tema de comisiones, e indica que visualmente no le queda claro porque nosotros tenemos que escogerlos a ustedes, y que nos ofrecen ustedes que actualmente el INS Valores no lo hace y si la propuesta de ustedes se vuelve más atractiva podemos tomar la decisión; el señor Randall Sandi Vargas comenta que si nos vamos a la literalidad los servicios productos que hay en el mercado y lo que cambia es quién lo da, en términos generales existe la misma regulación, el marco es un espejo uno del otro y difícilmente se encuentre algún cambio, y lo que cambia propiamente es quién está dando ese servicio y quién está detrás de un Puesto de Bolsa es una persona que tiene 15 años de experiencia, y detrás de otro puesto hay otra persona que tiene 6 meses, y detrás de otro Puesto de Bolsa 20 años de experiencia, al final esas son las diferencias que uno puede transmitir y es lo único que se podría encontrar diferente en el servicio, en el marco regulatorio es lo mismo, y lo que ofrece un servicio es posiblemente lo mismo, ahora nosotros estamos dispuestos a darles las proyecciones que ustedes necesitan y si las requieren cada mes, nosotros acostumbramos a dar charlas a nuestro segmento premium y cada cierto tiempo, y los invitamos a charlas con expositores de mucho reconocimiento y recientemente se les hizo una invitación a una charla de esta índole que fue dada por una contraparte internacional, y todo este tipo de cosa de valor agregado adicional que se puede dar; y lo que se puede decir es que detrás de un servicio está un nombre en este caso el nombre que representamos sería el señor Randall Sandi Vargas, está BCR Valores, está el señor Marco Chaves Rodríguez como representación del equipo de trabajo de nosotros; sino siempre dar una milla extra y en resumen esto es la diferencia que podríamos comparar entre un servicio y el otro; el señor Marco Antonio Chaves Rodríguez indica que en la parte de servicio, es el servicio que le damos a ustedes como equipo que sería el señor Randall Sandi Vargas con su asistente, hay una gestora del portafolio, hay un contador del portafolio que hace conciliación diaria y hace un cierre mensual del portafolio, hay un analista económico todo esto se pone a disposición de los clientes para hacerlo personalizado si quiere hacer alguna sesión con el contador, con el economista y esto es parte de lo que ellos dan en la parte de reportería, en la parte de reportería esta es muy robusta y no hay una oferta de puesto de bolsa con reportería como la nuestra que incluye todos los datos que nosotros damos, no todos los Puesto de Bolsa tienen tantos canales de comunicación, nosotros tenemos aplicación móvil, tenemos portal WEB privado donde toda la documentación de la parte del cliente puede pedirla al corredor de Bolsa o puede ingresar a cualquiera de nuestros canales digitales y descargar la información en línea, el portafolio valorado y la conciliación hecha diaria, esto tampoco lo tienen todos los Puesto de Bolsa.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que en el tiempo que estuvimos con el BCR vimos unas modificaciones presupuestarias muy elevadas aumentando siempre la partida de comisiones y nos llamó la atención del porque tanto, y se tomó la decisión de hacer el estudio de mercado, entonces se pone a pensar en el contexto porque en aquella oportunidad no mejoraron las condiciones sabiendo que estábamos pagando además de la comisión fiduciaria por administración del fideicomiso, y se hizo el cambio y totalmente se bajó montones en el cierre del 2022 que fue el año que nos dio el punto de comparación con respecto a los años anteriores; la señora Margarita Fernández Garita les pregunta a los del Puesto de Bolsa por qué ustedes en aquel momento no tomaron, no revisaron eso, e igual había libre competencia del cambio de que ustedes hubieran bajado de lo que estaba dando el INS y hubiéramos tomado la decisión en ese momento, esa son las cosas que queda como duda porque el Puesto de Bolsa no tomó las decisiones antes de hacer el cambio; el señor Randall Sandi Vargas indica que muchas veces tiene que ver con los ajustes y con las metas que se van definiendo, e indica el que lo que recuerda que cuando se hizo el ajuste y la valoración, en esencia el negocio funciona así y nosotros como Puesto de Bolsa nos permite diluir los costos por la cantidad de clientes y por el volumen administrado que hay ahí de esos clientes.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que le gustaría que ustedes vean la condición actual del fideicomiso y que podían mejorar de esto, pero en una propuesta en concreto, y que sería lo que nos proponen para que nosotros desde el fideicomiso realmente tener una propuesta y decir si es o no la mejor opción que se anda buscando; la señora Margarita Fernández Garita comenta que pensando en la libre competencia se tendría que comprar con el competidor actual o con cualquier otro competidor para hacer el cambio como así lo hicimos de manera transparente el cambio del BCR al INS, y a ella le parece que cualquier decisión que se tome tenemos que dar esa libre competencia, es el principio de libre competencia, entonces el momento de esa libre competencia es que cada quien va poner sus ofertas sobre la mesa de que es lo que más le conviene al Fideicomiso; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que comparte lo que la señora Margarita Fernández Garita dice y realmente esa era la idea que traía desde un inicio en tema de comparativos; y le gustaría visualizar eso y tal vez ver si la competencia puede mejorarlo y tomemos una decisión como Comité.

La señora Silvia Gómez Cortes indica que esto se podría trabajar y traerlo para la próxima sesión si todos los Puestos de Bolsa nos dan respuesta y se les va a presentar la propuesta, y les indica que la proyección de la Comisión es por un monto de 1,150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil colones, e igual las presentaciones, proyecciones, reuniones ellos siempre lo brindarían como lo hace el Puesto del INS. Y con el tema de operativa con el INS si tenemos un tema que si nos duran ciertos días y a veces atrasamos la disponibilidades porque nos envían los Estados hasta el tercer día y se luchó con esto pero no se pudo tener a menos tiempo, entonces si hay un tema que esos Estados se mandan a contabilidad para poder emitir los Estados del Fideicomiso, esto actualmente nos limita a nosotros poder entregar información a tiempo a la Unidad Ejecutora.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta que actualmente el informe del INS es trimestral porque nosotros lo solicitamos así, o porque ellos hacen los informes trimestrales, porque ella entendió que el informe ellos lo he emiten mensual, la señora Silvia Gómez Cortes comenta que se tenía reuniones mensuales con el Puesto de Bolsa, como para conocer cómo está el mercado y eran con la Unidad Ejecutora y ya con el Comité eran cada tres meses junto con la presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso. La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que la observación que le gustaría ver una propuesta más sólida con respecto al estado actual y de una forma comparativa con respecto a las otras propuestas y la actual y las que vayan a surgir.

La señora Silvia Gómez Cortes pregunta que la propuesta se puede hacer con los cuatro que la hicimos anteriormente.

La señora Margarita Fernández Garita indica que le gustaría dejar un acuerdo ya que está relacionado con las inversiones, es solicitarle al Fiduciario que analice con el Puesto de Bolsa la revisión de las políticas de inversión, y ya la señora Silvia Gómez Cortes lo anoto como para sentarse con el Puesto de Bolsa y traernos a nosotros una propuesta de mejora de las políticas en función al mercado de valores que se está dando actualmente.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta se alcanza mejor rentabilidad.

Se somete a votación las propuestas de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°023-2023: Dar por conocido la Oferta STRATIC® Gestión Profesional de Carteras, presentada por BCR Valores Puesto de Bolsa S.A del Banco de Costa Rica. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Mano

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°024-2023: Solicitar al Fiduciario junto con el Puesto de Bola la revisión de las políticas actuales e incorporándole la propuesta de modificación. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL CRITERIO CONTABLE FINANCIERO DEL FIDUCIARIO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS APORTES DE RECURSOS QUE REALIZA EL IMAS DENTRO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS, Y EN ATENCIÓN DEL ACUERDO N177/2022 DEL COMITÉ DIRECTOR OFICIO GF/2023/1/3

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se le solicitó al Fiduciario si se pudiera valorar la representación de los Estados Financieros con respecto a los aportes que se tiene.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que el criterio solicitado mediante el acuerdo 177/2022 de la sesión ordinaria N° 024-2022 dice textualmente: "Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°177-2022: La solicitud del criterio contable financiero al fiduciario sobre la representación que generarían los aportes de los ingresos, el patrimonio para visualizarlo dentro del presupuesto". Y este acuerdo quedó en firme. La señora Silvia Gómez Cortés indica que sobre este acuerdo el área contable lo que nos indico fue que los Estados Financieros del Fideicomiso son basados en la NIIF, y propiamente en la NIIF 15 en su apéndice A dice textualmente: "Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios". De acuerdo con la norma anterior, lo que indica es que un aporte se da como un resultado de un aumento del patrimonio. Entonces no podría reconocerse como un ingreso dado lo que dice la NIIF que da pie a la formación de los Estados Financieros.

La señora Margarita Fernández Garita comenta porque los ingresos es un concepto que se da por la operación misma del modelo de negocio que tenga la institución, por ejemplo, si el IMAS recauda impuestos y tiene el negocio de las tiendas libre del aeropuerto, estos ingresos frescos, mientras que un aporte no se considera como un ingreso producto de la operación. Y por ejemplo cual son los ingresos que tiene el Fideicomiso y si invierte tiene rendimientos de inversiones, y eso es un ingreso porque fue producto de la operación del negocio, y si nosotros cobráramos comisión por aval eso es un ingreso porque fue producto de la operación del negocio, en cambio los aportes no se generan producto de la operación del negocio del Fideicomiso. La señora Alejandra Rojas Núñez comenta o si se cobrara un monto representativo de las capacitaciones. La señora Margarita Fernández Garita comenta que coincide que difiere con respecto a las normas internacionales de que no podría registrarse como ingreso.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°025-2023: Se da por conocido el criterio contable presentado por el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciaria, según

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°024-2023: Solicitar al Fiduciario junto con el Puesto de Bola la revisión de las políticas actuales e incorporándole la propuesta de modificación. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL CRITERIO CONTABLE FINANCIERO DEL FIDUCIARIO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS APORTES DE RECURSOS QUE REALIZA EL IMAS DENTRO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS, Y EN ATENCIÓN DEL ACUERDO N177/2022 DEL COMITÉ DIRECTOR OFICIO GF/2023/1/3

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se le solicitó al Fiduciario si se pudiera valorar la representación de los Estados Financieros con respecto a los aportes que se tiene.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que el criterio solicitado mediante el acuerdo 177/2022 de la sesión ordinaria N° 024-2022 dice textualmente: "Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°177-2022: La solicitud del criterio contable financiero al fiduciario sobre la representación que generarían los aportes de los ingresos, el patrimonio para visualizarlo dentro del presupuesto". Y este acuerdo quedó en firme. La señora Silvia Gómez Cortés indica que sobre este acuerdo el área contable lo que nos indico fue que los Estados Financieros del Fideicomiso son basados en la NIIF, y propiamente en la NIIF 15 en su apéndice A dice textualmente: "Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios". De acuerdo con la norma anterior, lo que indica es que un aporte se da como un resultado de un aumento del patrimonio. Entonces no podría reconocerse como un ingreso dado lo que dice la NIIF que da pie a la formación de los Estados Financieros.

La señora Margarita Fernández Garita comenta porque los ingresos es un concepto que se da por la operación misma del modelo de negocio que tenga la institución, por ejemplo, si el IMAS recauda impuestos y tiene el negocio de las tiendas libre del aeropuerto, estos ingresos frescos, mientras que un aporte no se considera como un ingreso producto de la operación. Y por ejemplo cual son los ingresos que tiene el Fideicomiso y si invierte tiene rendimientos de inversiones, y eso es un ingreso porque fue producto de la operación del negocio, y si nosotros cobráramos comisión por aval eso es un ingreso porque fue producto de la operación del negocio, en cambio los aportes no se generan producto de la operación del negocio del Fideicomiso. La señora Alejandra Rojas Núñez comenta o si se cobrara un monto representativo de las capacitaciones. La señora Margarita Fernández Garita comenta que coincide que difiere con respecto a las normas internacionales de que no podría registrarse como ingreso.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°025-2023: Se da por conocido el criterio contable presentado por el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciaria, según oficio GF-2023-1-03, con el fin de tomar nota de la imposibilidad de registro de los aportes del IMAS, dentro de los Ingresos de un Estado de Resultados. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO PARA LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA A LA LUZ DE LA DEROGATORIA DEL DECRETO DE EMERGENCIA POR COVID 19 Y FACTORES DESCRITOS EN OFICIO 0112/2023.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que nosotros en aquel momento cuando se dio la emergencia por Covid 19, se había implementado la modalidad de teletrabajo que estaba circunscrita al decreto de emergencia y al derogarse ese decreto de emergencia, y en agosto del 2022 el Fiduciario nos hace la advertencia de que deberíamos de hacer el cambio más bien circunscrito el decreto de emergencia, sino más bien a las necesidades del fideicomiso, la modalidad de teletrabajo de la oficina es esporádico, espontaneo en un determinado momento y no es continuo o cuando se requiera, pero si se quisiera desde la Unidad Ejecutora que siempre quedara habilitado, y ya no estarlo circunscrito a un decreto que no existe .

La señora Silvia Gómez Cortés indica que la recomendación por parte del Fiduciario es revocar los contratos anteriores que fueron basados en este decreto que ya derogó y formalizar unos nuevos contratos. La señora Karla Pérez Fonseca comenta que son contratos con nuevos argumentos.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que esto nace a raíz de la revisión que se hizo que los contratos anteriores estaban basados en este decreto, y el área laboral hizo la advertencia de que ya el decreto se derogó, entonces si era conveniente formalizar unos nuevos contratos.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°026-2023: Se instruye al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario revocar e informar al personal de la Unidad Ejecutora que los contratos suscritos de teletrabajo por emergencia nacional se dejan sin efecto. Y además se autoriza al fiduciario suscribir nuevos contratos modalidad teletrabajo con el personal de la Unidad Ejecutora, y se habilite la modalidad cuando se requiera según las funciones de cada persona trabajadora. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO SÉTIMO PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO 73/2002 SEGÚN OFICIO GF 2023/2/28

La señora Margarita Fernández Garita comenta que con respecto a este punto y en virtud de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública, el Banco hizo una propuesta de reglamento de organización de los procesos de contratación pública para el Fideicomiso a la luz de la ley

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que anteriormente antes del primero de diciembre había un reglamento para la utilización de los recursos para la compra de bienes y servicios, este era el que se utilizaba anteriormente, y a partir del primero de diciembre sale la ley de Contratación Pública y de la mano su reglamento, este es estándar es de alguna manera para todos, y el fideicomiso no puede tener su propio reglamento, y las contrataciones se tienen que basar tanto en la ley como en el reglamento, sin embargo a lo interno del área del fideicomiso si se notó que la ley carece como de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

orden, y de ahí nace la propuesta de reglamento de organizaciones para la adquisición de servicios para la Unidad Ejecutora.

Básicamente el borrador del reglamento es muy general en donde están los antecedentes del fideicomiso, quien tendría a cargo el tema de adjudicar, hay tema muy general de que las contrataciones tendrían que venir y a hacer aprobadas para que se les de la no objeción al comité así habla ley, y básicamente es poner en línea que le toca a cada quien, habla de las obligaciones del comité, el apoyo que tendríamos de la Unidad Ejecutora, lo que le corresponde al fiduciario de atender los recursos de apelación y demás, y es donde se somete a aprobación y conocimiento este reglamento de organización de los procesos .

La señora Margarita Fernández Garita indica que como Unidad Ejecutora se revisó el reglamento y se hizo nuestras observaciones y se tomaron en cuenta y por parte de la Unidad Ejecutora no se tiene observación. La señora Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cuales fueron las observaciones; la señora Margarita Fernández Garita menciona que están marcadas en color celeste, y el Banco no tenía el dato de la Gaceta se incorporó, el Fideicomitente que es el IMAS no tiene que ver en este reglamento es el Comité Director y la instancia que está representada por parte del IMAS; entre las funciones la solicitud de contratación, y varias observaciones de la operatividad de la Unidad Ejecutora con respecto al Fiduciario al momento de una contratación pública; y el término de género se corrigió un poco se debe hablar de la persona Funcionaria; estas observaciones más que todo era de forma.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que esto fue un borrador lo preparó un abogado y lo pasó a toda el área y cada uno tenía que abordarlo al funcionamiento del Fideicomiso, y ahí se fue la parte del fideicomitente y era Comité Director. La señora Margarita Fernández Garita indica que este reglamento fue revisado por la asesoría del fiduciario y no es un asunto administrativo de nosotros, sino que ya viene con el visto bueno de la asesoría.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°027-2023: Se da por aprobado el Reglamento de Organización de los procesos de contratación pública del Fideicomiso Banco de Costa Rica –IMAS-BANACIO 73-2002, conforme a la Ley General de Contratación Pública que entró a regir a partir del 1 de diciembre de 2022. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Se presenta a las personas del Comité Director los temas de asuntos varios los cuales son los siguientes:

El criterio legal del Banco Nacional con respecto al diferencial de tasa de interés. El señora Evelyn Durán Santana comenta sobre este tema que hay avances pero no se tiene la respuesta oficial, y el tema es que a lo interno del Banco Nacional hay un cambio de responsabilidades en las direcciones administrativas del Banco; y a partir de enero 2023 es donde nosotros asumimos la representación que es la Dirección de Distribución de personas, pero anteriormente y durante muchos años, esto estuvo con la Dirección de Desarrollo Banca Mujer y el señor Víctor Acosta y la señora Cinthya Morera pasaron a la Dirección de Segmentos y Estrategia, entonces en este cambio de funcionarios administrativo es aquí donde se tiene esa situación y por eso que no se ha dado la respuesta oficial

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Mano

a esta solicitud, instrucción de parte del Fideimas, y ya se envió la propuesta y el oficio, se enviaron los argumentos, se envió a la Dirección Jurídica la consulta y ya se tiene la respuesta por parte de ellos, solo falta que alguien le ponga la firma. La señora Margarita Fernández Garita indica que no se va a pagar el 5 el de febrero; y los demás fideicomisarios no hay problema ya ellos está alineados con el 3, pero el Banco Nacional es único que no está alineado con el 3 a la espera de este criterio, entonces nosotros deberíamos tomar un acuerdo solicitándole a la señora Cinthya Morera cual es la respuesta y también dirigida al señor Fabio Arias que está a cargo de este Convenio de las implicaciones que esto tiene a nivel del fideicomiso; y que se haga una nota borrador y se revisaría, porque nosotros no tenemos nada por escrito con ellos más que decirle que apliquen el 3, no hay ningún oficio o acuerdo de este Comité pidiéndole cuentas al Banco de que se nos habían informado de manera informal por correo electrónico que iban hacer una consulta legal y esto tiene ya como un mes, entonces se debería sacar un acuerdo de instruir a la Unidad Ejecutora de solicitar formalmente si ya se tiene el criterio, porque podrían haber implicaciones en el pago del mes de febrero que no se les va a pagar el 5.

La señora Evelyn Durán Santana indica que en el caso de las operaciones nuevas la instrucción fue inmediata el día 2 de enero, y para todas las operaciones nuevas se está aplicando el 3, el problema a es con las operaciones vigentes, entonces se menciona que hay un criterio de la Dirección Jurídica y ya está el oficio hecho, pero falta la firma.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta si viene alguna recomendación en ese criterio, porque le preocupa que el criterio se ha negativo, porque le gustaría saber si viene soluciones al problema; y pregunta si puede venir en el criterio alguna recomendación. La señora Evelyn Durán Santana indica que en la sesión anterior les informó que había tres escenarios y este es uno, e indica que no les puede adelantar el criterio, pero ya está conformada la argumentación para esta instrucción, pero se está a la espera de la firma. La señora Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cuánto tiempo se considera que puede tardar esa respuesta. La señora Evelyn Durán Santana indica que se está en una situación de que no se sabe que va a pasar en esto hasta que el Banco Nacional emita su posición y ustedes la analicen. La señora Margarita Fernández Garita comenta y el cobro vienen normalmente el 15, 18 del mes y ya se aproxima, pero ya se materializó a nivel de los usuarios finales el rebajo del 5, y como el Banco va a enfrentar esa diferencia. La señora Evelyn Durán Santana indica que se va que tomar decisiones si se va a aceptar un costo financiero o no, y ahí está la situación como el comunicado se dio en diciembre, y en diciembre todavía nosotros no asumíamos y por eso ahí está situación entre una dirección a otra, pero entendiendo la urgencia sería apropiado y conveniente que ustedes emitan alguna nota formal.

La señora Evelyn Durán Santana comenta que el sistema está parametrizado en un subsidio del 3%, que es el subsidio y el subsidio K que es el 5%, pero dada esta circunstancia se creó en el sistema un subsidio transitorio que es el 3%, y se puede utilizar el subsidio porque hasta que no se tome una decisión ahí hay se modificara, mientras tanto está en un subsidio transitorio del 3%.

La señora Evelyn Durán Santana indica que con respecto al SBD ya se está coordinando con el señor Víctor Acosta, e indica que el día 09 de febrero hay una reunión con los personeros del SBD y el señor Víctor Acosta y se le va a hacer la consulta sobre la elaboración del contrato.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que con respectos a otros operadores los que más colocan son el Banco Nacional, Banco Popular, Fundecooperación y Pronamype; y Fundecooperación ya inició conversaciones con el SBD y ya a ellos se les entregaron los requisitos, y el Banco Popular ya tiene Convenio con el SBD, y Pronamype como no es una entidad regulada

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

por la SUGEF no podría ser candidato al SBD, y Coopesservidores, Coocique ya ellos tienen contrato, y lo del Convenio del MEIC.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°028-2023: Instruir a la Unidad Ejecutora consultar a la Dirección y Distribución de personas y a la dirección de segmentos de la respuesta de la Dirección Jurídica respecto al tratamiento que se deba hacerle al diferencial de tasa con respecto al oficio 1751-2022. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo

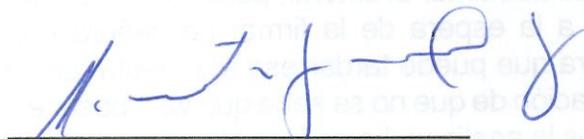
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°029-2023: Acoger que todos los acuerdos anteriores tomados en esta sesión han quedado en firme. Acuerdo en firme por unanimidad, con cinco votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°003-2023 y cierra la sesión al ser las 4:33 p.m.

Error de impresión en el oficio 295



 Lixiana Vásquez Hidalgo
 Rep. de la Presidenta Ejecutiva del IMAS
 Cédula 2-734-468



 Margarita Fernández Garita
 Gerencia de la Unidad Ejecutora
 Cédula 3-265-077



 Robin Almendares Fernández
 Rep. Ministro del MAG
 Cédula 9-0091-0366



 Karla Pérez Fonseca
 Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
 Cédula 2-498-736



 Alejandra Rojas Núñez
 Rep. Ministra del INAMU
 Cédula 3-417-520